



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

3ª Sesión Especial

3 de Noviembre de 2017

AUTORIDADES:

PRESIDENTE : Concejal Pablo Ramos
SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel
CALI, Jorge
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
DÍAZ, Adriana
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTÁN, Oscar
FUENTES Y ARBALLO, Rafael
GADDA, Carlos
GARRONE, Gabriela
JOBE, Miguel
MALDONADO, Germán
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
RAMOS, Pablo

CONCEJALES AUSENTES

GAITAN, Viviana
PALOMINO, Pablo
PONCE, Cristina

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN _____	1
“DECRETO N° 2896/17” _____	1
ORDEN DEL DÍA _____	1
EXPEDIENTES A CONSIDERAR _____	1
• Expte. 16011/17: ORDENANZA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2018. _____	1
• Expte. 16012/17: ORDENANZA TRIBUTARIA PARA EL EJERCICIO 2018. _____	4
CIERRE DE LA SESIÓN _____	5

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:– Buenas tardes. Siendo las 14:10 horas y con la presencia de veintiún señores concejales, doy por iniciada la TERCERA SESIÓN ESPECIAL del período 2017.

Por secretaría se dará lectura al orden del día.

- *Ausentes, los concejales Gaitan, Palomino y Ponce.*

Sr. Secretario: (*leyendo*):

“DECRETO Nº 2896/17

VISTO:

La solicitud formulada a través de la Comunicación Oficial Nº 3388, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes 16011/17 y 16012/17 (Ordenanza Fiscal y Tributaria para el ejercicio 2018, respectivamente) han obtenido su respectivo despacho de la comisión de Hacienda y Presupuesto.

Que es necesario que este H. Cuerpo dé sanción a las Ordenanzas Preparatorias respectivas, a fin de proceder a la convocatoria a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Que corresponde, por lo antes expuesto, dar lugar a la solicitud expresada en la nota y convocar a una sesión especial a tal efecto.

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

Artículo 1º: Convócase al H. Concejo Deliberante de Escobar a la TERCERA SESIÓN ESPECIAL del período 2017, para

el día Viernes 3 de Noviembre a las 13:30 horas, con motivo de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la 3ª Sesión Especial.
- 2) **Expedientes a considerar:**

16011/17: ORDENANZA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2018.

La comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja por *mayoría* la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, y por *minoría* su permanencia en comisión.

16012/17: ORDENANZA TRIBUTARIA PARA EL EJERCICIO 2018.

La comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja por *mayoría* la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, y por *minoría* su permanencia en comisión.

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese”.

EXPEDIENTES A CONSIDERAR

- Sr. Presidente:**– En consideración el punto 2) Expedientes a considerar.

- **Expte. 16011/17:** ORDENANZA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2018.
- *La comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja por mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, y por minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Es para que se incorporen los artículos 165, 166 y 167. El artículo 165 dice: “*Los propietarios de las haciendas remitidas a los remates deberán munirse en la Municipalidad o en las Delegaciones de los correctos certificados de remisión a nombre del consignatario o feriante*”; el artículo 166º: “*Estos certificados serán expedidos previa exhibición en este caso de los comprobantes de propiedad, debiéndose hacer también las deducciones respectivas*”; y el artículo 167º: “*Las guías de campaña que extienda la Municipalidad tendrán una vigencia de 5 (cinco) días*”.

Sr. Presidente:– En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por mayoría.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:– Gracias, señor presidente. Desde el bloque del Frente Renovador, con el asesoramiento de personal de nuestro bloque y de algunos profesionales que en forma ad honorem nos brindaron su conocimiento, hemos dado estudio a esta ordenanza fiscal y hubiéramos querido tener un poquito más de tiempo.

De hecho, hay un artículo en el cual nosotros nos vamos a abstener, con la idea de mejorarlo en lo que entendemos, que es el capítulo relacionado con las clausuras.

Y por otro lado, vamos a hacer algunos aportes para enriquecer esta ordenanza fiscal, adelantar en general el voto positivo, con las modificaciones que después le vamos a plantear en particular.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Carranza. Voy a poner en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del

proyecto de ordenanza con modificaciones, en general, y las modificaciones del concejal Bufelli.

- *Aprobado por mayoría.*

Sr. Presidente:– En consideración en particular.

Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:– Gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento conjunto de los artículos en particular; que se separen del mismo los artículos 49, 49 bis, 49 ter, 49 quater, 55 y 96.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Carranza. Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:– Gracias, presidente. Para solicitar que se separen los artículos desde el 209 al 216 inclusive.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Maldonado. Voy a poner en consideración del artículo 1 al 48.

- *Aprobados por mayoría.*

Sr. Presidente:– Voy a poner en consideración los artículos 49, 49 bis, 49 ter y 49 quater.

Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:– Es para anticipar la abstención del bloque en los artículos 49, 49 bis, 49 ter y 49 quater, todo el capítulo de las clausuras.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Carranza. En consideración nuevamente los artículos 49, 49 bis, 49 ter y 49 quater.

- *Aprobados por mayoría.*

Sr. Presidente:– En consideración los artículos que van del 50 al 54.

- *Aprobados por mayoría.*

Sr. Presidente:– Voy a poner en consideración el artículo 55.

Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:– Señor presidente, para plantear una modificación a un párrafo del artículo. El anteúltimo párrafo dice: *“Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios de recaudación para la percepción con establecimientos comerciales y/o de servicios, abonando hasta un 15% (quince por ciento) de los montos efectivamente percibidos, cuando razones debidamente fundamentadas así lo justifiquen”*.

Consultamos con la subsecretaria de Ingresos Públicos y se convino en introducirle una modificación que nosotros sugerimos, teniendo en cuenta que este párrafo exclusivamente se refiere al 15% que se les paga a los comercios que cobran el estacionamiento medido. Si no hiciéramos esa modificación, quedaría abierto para la percepción de cualquiera de las tasas municipales.

El artículo queda redactado de la siguiente manera: *“Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios de recaudación para la percepción **del Estacionamiento Medido** con establecimientos comerciales y/o de servicios, abonando hasta un 15% (quince por ciento) de los montos efectivamente percibidos, cuando razones debidamente fundamentadas así lo justifiquen”*.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Carranza. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Es para solicitarle un cuarto intermedio para analizar la moción del concejal Carranza.

Sr. Presidente:– En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*
- *La sesión pasa a cuarto intermedio siendo las 14:19.*
- *A las 14:25 dice el:*

Sr. Presidente:– Se reanuda la sesión. Voy a poner en consideración el artículo 55 con las modificaciones planteadas por el concejal Carranza.

- *Aprobado por mayoría.*

Sr. Presidente:– Pongo en consideración los artículos del 56 al 95.

- *Aprobados por mayoría.*

Sr. Presidente:– En consideración el artículo 96. Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:– Gracias, señor presidente. Solicito agregar al final del artículo, donde dice: *“Abonarán por todo concepto por los capítulos III, IV y V el 50% (cincuenta por ciento) del importe mínimo establecido en el Cap. III, art. 5º, correspondiente a la ZONA "C" de la Ordenanza Tributaria, al inicio de la actividad y/o al momento de su registración y en forma cuatrimestral en los períodos subsiguientes”*, le agregaríamos: *“y asimismo podrán presentar un croquis del local afectado a la actividad, **con la sola firma del interesado**, a los efectos del inicio del trámite de habilitación”*.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Carranza. Voy a poner en consideración el artículo 96 con las modificaciones realizadas por el concejal Carranza.

- *Aprobado por mayoría.*

Sr. Presidente:– Pongo en consideración los artículos que van del 97 al 208.

- *Aprobados por mayoría.*

Sr. Presidente:– En consideración los artículos que van del 209 al 216.

Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:– Gracias, presidente. Para adelantar mi voto negativo a los artículos 209 al 216, que serían correspondientes al Capítulo XXVII, que es la tasa vial.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Maldonado. Pongo en consideración los artículos 209 a 216.

- *Aprobados por mayoría.*

Sr. Presidente:– En consideración los artículos que van del 217 al 240.

- *Aprobados por mayoría.*

Sr. Presidente:– La ordenanza con modificaciones, queda aprobada en particular por mayoría.

- **Expte. 16012/17:** ORDENANZA TRIBUTARIA PARA EL EJERCICIO 2018.
- *La comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja por mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, y por minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:– Gracias, señor presidente. Una vez finalizada la Fiscal le queremos solicitar un breve cuarto intermedio antes de la votación de la Tributaria.

Sr. Presidente:– En consideración.

- *Se aprueba.*
- *La sesión pasa a cuarto intermedio siendo la hora 14:29.*
- *A las 14:35 dice el:*

Sr. Presidente:– Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Es para mocionar una modificación en el artículo 33, donde dice: “*de acuerdo al artículo 189*” debe decir: “**184**”.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Bufelli. Voy a poner en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de ordenanza con modificaciones, más la modificación realizada por el concejal Bufelli, en general.

- *Aprobado por mayoría.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:– No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:35, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Muchas gracias.

*FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Pablo Ramos (Presidente)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)*